

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 23 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de Pensiones no Contributivas y de Complemento para titulares de Pensiones no Contributivas que residen en una vivienda alquilada.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución/notificación en expediente de Pensión no Contributiva y de Complemento para titulares de Pensiones no Contributivas que residan en una vivienda alquilada R.D. 1045/2013.

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	NÚM. DE EXPEDIENTE	
30962588B	ARENAS ALMIRÓN, ANTONIO	756-2015-07192-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
26238118V	RUFIAN AGUILERA, MIGUEL ANGEL	756-2016-01952-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
30531279K	GARCÍA COCA, RAFAEL	758-2016-15183-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
80137811S	PALMA NARANJO, EMILIA	752-2016-00257-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
29922123C	LÓPEZ PÉREZ, M. ^a CONCEPCIÓN	756-2015-09233-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
02072087V	FERNÁNDEZ CASTRO, JOSÉ	786-2016-00825-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
45738185V	AMAYA VALDERRAMA, JESÚS	786-2016-00859-2	NOTIF. RESOLUCION
28274154R	COBACHO RAMÍREZ , MATILDE	756-2016-03689-2	NOTIF. RESOLUCION

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones/notificaciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en la calle Sevilla, núm. 14, de Córdoba en el plazo de un mes contados a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 23 de mayo de 2016.- La Delegada, M.^a Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»